

CONTRATO N° 02/ 2024.

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 02/2024
“CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS
DE LA INSTITUCIÓN” – ID N° 443.668.-**

Entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES, domiciliada en 25 DE MAYO 1091 C/ BRASIL, República del Paraguay, representada para este acto por el ABG. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES, con cédula de identidad N° 3.492.337, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ACTICOM S.A con RUC N° 80085967-7, domiciliada en Puerto Pinazco esq./ Brasil, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ, con cédula de identidad N° 2.160.505., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 02/2024 Servicio de Limpieza para edificios de la Institución ID 443.668.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son las adendas que pudieran celebrarse.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443.668.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 02/2024 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN” – ID N° 443.668							
Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCION	ACTICOM S.A.				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	76111501-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION.	UNIDAD	MESES	20	15.880.000	317.600.000
TOTAL							317.600.000



RUC: 80085967-7

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

El monto del presente contrato asciende a la suma de **317.600.000 (Guaraníes, Trescientos Diecisiete Millones Seiscientos Mil)**.

6. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 02/2024**, convocado por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **461/2024** de fecha 12 de setiembre de 2024.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.

8. Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Cargo: **Director Administrativo.**

Dependencia: **Dirección Administrativa.**

Nombre: **Sergio Rotela.**

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Obligaciones laboral y de seguridad social

El proveedor se compromete a llevar a cabo *el Servicio de Limpieza para los Edificios de la Institución*, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

16. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día...07... Mes...octubre...y año...2024...-

Edgar E. Ruiz T.

Ministro Secretario Ejecutivo

Firmado por: en nombre de la Contratante.

Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres

C.I. N° 3.492.337.

Firmado por: en nombre del Proveedor.

Víctor Julián Esquivel Giménez

C.I. N° 2.160.505.

 **ACTICOM**
SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC: 80085967-7


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 6170